

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Principios generales y postulados

LIMS CONSULTORES SAS., garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo actividades, comerciales, sean estas permanentes u ocasionales puede suministrar cualquier tipo de información o dato personal a **LIMS CONSULTORES SAS**, y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. Marco legal colombiano

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011;

3. Definiciones

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la Ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Dentro de los alcances y limitaciones de la Ley, incluye cualquier información vinculada o que pueda asociarse a un cliente, usuario, trabajador, contratista, entre otros o a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Estos datos personales se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.

Dato personal sensible: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Se trata de información que revele el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros);

Dato personal público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política, y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio. Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal; y

Dato personal privado: Es el dato que, por su naturaleza íntima o reservada, sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

Dato personal semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Este tipo de datos incluye el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Reclamo: solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Sistema de información: Se entenderá todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, transmitir, archivar, presentar o procesar de alguna otra forma datos o mensajes de datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

4. Ámbito de aplicación

Esta Política es aplicable a todos los servicios ofrecidos por **LIMS CONSULTORES SAS** a través de las llamadas telefónicas, página web, presenciales, mensajes, correos, enlaces u otros que hace a sus clientes, postulantes de trabajos,

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

trabajadores, contratistas, entre otros.

De forma general el ámbito de aplicación será:

LIMS CONSULTORES SAS, recolectará, usará y tratará los datos personales de manera leal y lícita para cumplir las actividades propias de su giro empresarial u objeto social. Los datos serán recolectados principalmente en los siguientes eventos: a) Para prestar el servicio o venta de productos, b) Para prestar otros servicios de la empresa, ventas a terceros, inmobiliarios, ventas al por mayor, ventas al por menor, suministros de material, importaciones, exportaciones, entre otros, c) Para hacer postulaciones de “trabaja con nosotros”, d) Para trabajar directamente con nosotros, e) Para ser contratistas, f) Para ingresar a la empresa, locales, oficinas entre otras.

Las anteriores eventualidades son de relevante importancia para **LIMS CONSULTORES SAS**, no obstante, es un servicio voluntario y que no está en la obligación de tomarlo o de autorizarlo.

5. Finalidades

Teniendo en mente la importancia de los Datos Personales para el desarrollo de las actividades de **LIMS CONSULTORES SAS**, le informamos que el Tratamiento de sus Datos Personales se adelantará para alcanzar las siguientes finalidades:

De forma particular:

- Permitir llamar a sus números de contacto, correos o mensajes para ofrecer, vender, dar información y afines.
- Presentar y comunicar información sobre el servicio.
- Enviar las modificaciones a la Política, así como la solicitud de nuevos productos asociados.
- Realizar encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados.
- Permitir llamar a su inmueble y ofrecer productos o servicios en general.
- Presentar y comunicar información de productos o servicios en general.
- Para el caso de postulantes de trabajos será para comunicación en caso de requerimiento. Igualmente se podrá desarrollar las otras finalidades que se contemplan en esta política.
- Para el caso de los trabajadores será para la atención inmediata de emergencias, accidentes laborales, suscripción de documentos, entre otras.
- Para el caso de los contratistas será para la atención inmediata de emergencias, accidentes laborales, suscripción de documentos, entre otras. Igualmente se podrá desarrollar las otras finalidades que se contemplan en esta política.
- Para el caso de terceros visitantes, será para un control de seguridad, emergencias, suscripción de documentos, entre otros. Igualmente se podrá desarrollar las otras finalidades que se contemplan en esta política.
- Para el caso de posibles aliados: para contactar, presentar ofertas, servicios, estrechar alianzas, entre otros. Igualmente se podrá desarrollar las otras finalidades que se contemplan en esta política.

De forma general:

- Desarrollar el objeto de sus contratos, según los productos contratados por un cliente;
- Contribuir a la mayor productividad de un cliente y de su talento humano, a partir de los productos contratados por este último;
- En tal sentido, ofrecer al cliente la información, materializada en los productos contratados, que le sirva a este último para analizar, hacer seguimiento y tomar las decisiones de mejoramiento de la productividad y la gestión del talento humano de su empresa;
- Efectuar las gestiones pertinentes referentes a las etapas precontractual, contractual y post- contractual con

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

el cliente, respecto de cualquiera de los productos ofrecidos, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas;

- Realizar invitaciones a eventos, mejorar productos y servicios u ofrecer nuevos productos, y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con el cliente;
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a las compañías afiliadas o parte de la organización empresarial del cliente o a terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; y
- Desarrollar nuevos productos o líneas de negocios frente a terceros, con fines históricos o estadísticos, y de manera impersonal o con anonimidad de sus titulares, sin perjuicio de otras modalidades de tratamiento ajustadas a los límites constitucionales y legales aplicables. Este posible uso, por parte de **LIMS CONSULTORES SAS** incluye actividades de mercadeo, estadística, informes comparativos y sectoriales, benchmarking empresarial, customer relationship management, análisis de mercados, análisis de comportamiento empresarial y de consumo, y asesoría, entre otros. Así mismo, es entendido que este uso podría involucrar a **LIMS CONSULTORES SAS** como responsable del tratamiento de información, y no solamente como encargada. Esta modalidad de uso tendrá lugar durante la vigencia del respectivo contrato que suscriba **LIMS CONSULTORES SAS** incluyendo sus posibles prórrogas, si las hubiere y un período adicional estimado de diez (10) años, situación que quedará o no plasmada en el respectivo contrato;
- Gestionar trámites (i.e. solicitudes, quejas, reclamos), y efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios de **LIMS CONSULTORES SAS**
- Los demás que la ley permita.

6. Principios específicos

LIMS CONSULTORES SAS., aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- Principio de legalidad:* En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- Principio de libertad:* El, uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de finalidad:* El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por **LIMS CONSULTORES SAS.**, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia:* En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- Principio de acceso y circulación restringida:* Los datos personales, salvo la información pública,

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de **IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS S.A.**, será de medio.

g) *Principio de seguridad:* Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por **IMPORTADORA LAS Y TRACTOMULAS S.A.**, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) *Principio de confidencialidad:* Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otorgar a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. Derechos del titular de los datos

Las personas de quienes **LIMS CONSULTORES SAS.** obtiene Datos Personales (los "Titulares") tienen y pueden ejercer en cualquier momento los derechos que la Ley les concede. Estos derechos podrán ser ejercidos con respecto a **LIMS CONSULTORES SAS** y los terceros con quienes suscriba contratos de transferencia de Datos Personales. Los derechos que la ley reconoce a los Titulares son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales. Este derecho se ejerce frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria o que la misma haya sido validada con arreglo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- Obtener prueba de la autorización.
- Ser informado por **LIMS CONSULTORES SAS.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.
- Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de **LIMS CONSULTORES SAS.**, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza de los Titulares con **LIMS CONSULTORES SAS.**, según la cual los Titulares no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus Datos Personales o revocar su autorización para el Tratamiento de los mismos. Si no hay un deber legal o contractual y **LIMS CONSULTORES SAS.** no ha suprimido los Datos Personales del Titular de sus bases de datos o no ha revocado la autorización de quien está legitimado para revocarla dentro del término legal para ello, los Titulares podrán acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio para que exija la revocación de la autorización y/o la supresión de los Datos Personales.
- Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la Ley y en estas Políticas
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos

8. Deberes de LIMS CONSULTORES SAS., como responsable del Tratamiento de Datos Personales.

IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS S.A. - cuando actúe como responsables del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

9. Autorizaciones en general

Los obligados a cumplir esta política deberán obtener, de parte del titular, su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública, tratamiento de información para fines históricos, estadísticos o científicos en los cuales no se vincule la información a una persona específica y datos relacionados con el registro civil de las personas.

El consentimiento otorgado por el titular, se hará con cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, que permitan concluir, de manera razonable, que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

información. Dicha (s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el tratamiento y el silencio del titular no podrá considerarse como una conducta inequívoca.

Cuando corresponda, y se trate de la recolección de datos sensibles, se deben cumplir los siguientes requisitos:
a) La autorización debe ser explícita; b) Se debe informar al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información; c) Se debe informar de forma explícita y previa al titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

9.1. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por **LIMS CONSULTORES SAS**, y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

9.2. Prueba de la autorización.

LIMS CONSULTORES SAS, utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

10. Dato sensible:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

10.1. Tratamiento de datos sensibles:

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

10.2. Autorización del titular:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

10.3. Casos en que no se requiere la autorización:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

11. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado Colombiano y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

11.1 Autorizaciones y consentimiento de tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes (NNA)

Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos: a) La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar los NNA. El representante de los NNA deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los NNA para entender el asunto; b) Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los NNA; c) El tratamiento debe respetar el interés superior de los NNA y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales. Se debe informar de forma explícita y previa cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

Las personas obligadas al cumplimiento de esta política, deben identificar los datos sensibles y de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que eventualmente recolecten o almacenen con miras a: (a) Implementar una responsabilidad reforzada en el tratamiento de estos datos, que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes; b) Aumentar los niveles de seguridad de esa información; c) Incrementar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de **LIMS CONSULTORES SAS** y de terceros; y d) Tener presentes los requisitos legales y de esta política para su recolección.

12. Registro Nacional de bases de datos

LIMS CONSULTORES SAS., se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

LIMS CONSULTORES SAS., procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad y reglamentación que en su momento para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

13. E-mails y mensajes

LIMS CONSULTORES SAS., podrá enviarle e-mails, mensajes de texto o mensajes de aplicaciones como parte de un proceso inherente al desarrollo y prestación de nuestros servicios. **LIMS CONSULTORES SAS**, emplea diversas técnicas de seguridad para proteger tales datos de accesos no autorizados. Por ello, **LIMS CONSULTORES SAS.**, no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas. **LIMS CONSULTORES SAS.**, tampoco se hace responsable por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.

14. Aviso de privacidad:

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

14.1. Alcance y contenido del Aviso de Privacidad.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.

14.2. Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información. Garantías del Derecho de Acceso

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

LIMS CONSULTORES SAS., garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

15. Persona encargada del tratamiento de datos

Con miras a garantizar la efectiva protección y ejercicio de sus derechos, **LIMS CONSULTORES SAS** le informa que ha asignado al siguiente trabajador que será la persona responsable para atender las peticiones, consultas y reclamos frente a sus Datos Personales.

En caso de tratamiento de datos de trabajadores / En caso de tratamiento de datos de demás titulares:

Empresa encargada	LIMS CONSULTORES SAS
Persona encargada	JOSE GUILLERMO CARO
Correo electrónico	limsconsultores@gmail.com
Dirección física	N.A
Teléfono	(1) 3203877786
Página web	https://www.limsconsultoressas.com

El titular en términos generales podrá tramitar sus peticiones, consultas y reclamos, de forma telefónica, por correo electrónico, en el botón de PQRS dispuesto en la página web, por medio de algún link remitido, de forma física o de acuerdo a los mecanismos que le comunique **LIMS CONSULTORES SAS**. El titular podrá ejercer sus derechos a través del mismo medio por el cual fue recogida su información.

LIMS CONSULTORES SAS., designa a esta persona o que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia ya mencionadas encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

16. Consultas.

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **LIMS CONSULTORES SAS**, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

17. Reclamos.

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada y que ejercerá la función de protección de datos personales en **LIMS CONSULTORES SAS**.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

17.1. Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a personal de **LIMS CONSULTORES SAS**, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- b) Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **LIMS CONSULTORES SAS**, señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

17.2. Rectificación y actualización de datos.

LIMS CONSULTORES SAS, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

LIMS CONSULTORES SAS, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

17.3. Supresión de datos

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **LIMS CONSULTORES SAS** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **LIMS CONSULTORES SAS**, Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

17.4. Tiempo para reclamos, aclaraciones, adiciones o demás peticiones

Consultas	10 días hábiles + 5 días hábiles de prórroga
Reclamos (corrección, actualización o supresión)	15 días hábiles + 8 días hábiles de prórroga
Peticiones	15 días hábiles
Quejas	15 días hábiles
Demás solicitudes	15 días hábiles

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo. **LIMS CONSULTORES SAS**, dispondrá de sus mayores esfuerzos para que el tiempo de respuesta sea mucho menor.

18. Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **LIMS CONSULTORES SAS.** deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **LIMS CONSULTORES SAS,** deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

19. Seguridad de la información y medidas de seguridad.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **LIMS CONSULTORES SAS,** adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

20. Utilización y transferencia internacional de datos personales e información personal por parte de LIMS CONSULTORES SAS

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con **LIMS CONSULTORES SAS,** la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir Información Personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con **LIMS CONSULTORES SAS**

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, **LIMS CONSULTORES SAS.,** tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con **LIMS CONSULTORES SAS,** y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

LIMS CONSULTORES SAS, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

21. Modificaciones

	Instructivo para el Tratamiento de Datos Personales.	IN-SST- 001 Versión 00 Fecha: 15-01-2019 Página 1 de 1
---	---	---

LIMS CONSULTORES SAS podrá modificar en cualquier momento los términos y condiciones de estas Políticas de Tratamiento de Datos Personales. Cualquier cambio será efectivo apenas sea publicado en el Sitio. Dependiendo de la naturaleza del cambio podremos anunciar el mismo a través de: (a) la página de inicio del Sitio, o (b) un e-mail o (c) por medio de un link. De todas maneras, el continuo uso de nuestro Sitio nuestros productos o servicios implica la aceptación por parte del Usuario de la Política.

20. Vigencia

La presente Política rige desde su expedición o modificación y se entiende vigente durante todo que sea necesario para adelantar las finalidades aquí establecidas o hasta que se realice una nueva modificación.

HISTORIAL DE CAMBIOS, ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Nº	Fecha	Descripción del cambio
01	15-01-2019	Aprobación de la versión 00 del documento.

Elaboró: LIMS CONSULTORES SAS	Revisó: KELLY QUIROGA	Aprobó: JOSE CARO	Estado: V
----------------------------------	--------------------------	----------------------	-----------